



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 12.04.2010.

EN ALGARROBO A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR

SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN
SR. MANUEL CATALÁN ARANDA

ACTÚA COMO SECRETARIO: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

- I.- ENTREGA ACTA N° 9.**
- II.- REVISIÓN ACTA N° 8.**
- III.- EXPOSICIÓN PROGRAMA CONACE – PREVIENE. PLANIFICACIÓN ANUAL.**
- IV.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE INCENTIVO DOCENTE**
- V.- ACUERDO DE CONCEJO DESIGNA CONCEJAL INTEGRANTE DE COMISIÓN CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONSULTORIO DE SALUD. ALGARROBO.**

VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: INICIA LA SESIÓN PREGUNTANDO SI SE ENTREGO EL ACTA N° 9, SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA N° 8

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES AL ACTA N° 8..

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: SE APRUEBA EL ACTA SIN OBSERVACIONES.

INDICA EL SR. ALCALDE QUE MIENTRAS LLEGAN LAS FUNCIONARIAS DE CONACE, SE REFERIRÁ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA TEMPORADA ESTIVAL QUE HACE LLEGAR EL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, ESTO CONSIDERANDO EL APOORTE QUE LES HIZO EL MUNICIPIO.

INDICA QUE RESPECTO DE LA CLAUSURA DE LA SALA CUNA LOS CLAVELES POR UNA SERIE DE OBSERVACIONES DE TIPO CONSTRUCTIVO Y SANITARIAS, EXPLICA QUE AFORTUNADAMENTE EL DIA DE HOY DESPUÉS DE GESTIONES REALIZADAS, AFORTUNADAMENTE EL DIA DE HOY EN MERITO DE LAS ACTAS DE CLAUSURA QUE HIZO EL DEPARTAMENTO DE SALUD, ESTAS SE HAN IDO LEVANTANDO EN SU GRAN MAYORÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 12.04.2010.

EN ALGARROBO A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR

SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS

ACTÚA COMO SECRETARIO: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

- I.- ENTREGA ACTA N° 9.
- II.- REVISIÓN ACTA N° 8.
- III.- EXPOSICIÓN PROGRAMA CONACE – PREVIENE. PLANIFICACIÓN ANUAL.
- IV.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE INCENTIVO DOCENTE
- V.- ACUERDO DE CONCEJO DESIGNA CONCEJAL INTEGRANTE DE COMISIÓN CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONSULTORIO DE SALUD. ALGARROBO.

VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: INICIA LA SESIÓN PREGUNTANDO SI SE ENTREGO EL ACTA N° 9, SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA N° 8

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES AL ACTA N° 8..

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: SE APRUEBA EL ACTA SIN OBSERVACIONES.

INDICA EL SR. ALCALDE QUE MIENTRAS LLEGAN LAS FUNCIONARIAS DE CONACE, SE REFERIRÁ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA TEMPORADA ESTIVAL QUE HACE LLEGAR EL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, ESTO CONSIDERANDO EL APORTE QUE LES HIZO EL MUNICIPIO.

INDICA QUE RESPECTO DE LA CLAUSURA DE LA SALA CUNA LOS CLAVELES POR UNA SERIE DE OBSERVACIONES DE TIPO CONSTRUCTIVO Y SANITARIAS, EXPLICA QUE AFORTUNADAMENTE EL DIA DE HOY DESPUÉS DE GESTIONES REALIZADAS, AFORTUNADAMENTE EL DIA DE HOY EN MERITO DE LAS ACTAS DE CLAUSURA QUE HIZO EL DEPARTAMENTO DE SALUD, ESTAS SE HAN IDO LEVANTANDO EN SU GRAN MAYORÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

LOS PUNTOS QUE TIENEN OBSERVANCIA Y SE HA LOGRADO EL DIA DE HOY, LEVANTAR ESA CLAUSURA Y PARTE NUEVAMENTE LA SALA CUNA EL DIA MIÉRCOLES A OPERAR Y HAY UN PLAZO PARA LEVANTAR AQUELLAS OBSERVACIONES QUE QUEDARON PENDIENTES.

DENTRO DE LAS OBSERVACIONES SANITARIAS HAY MUCHAS EMPRESAS QUE ESTÁN PRESTÁNDOLE SERVICIO AL MUNICIPIO, COMO LO ES LA MANIPULACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS, QUE SON CONTRATADAS POR LA PROPIA JUNJI Y QUE TIENEN CONCESIONES HASTA EL 2011, DE MANERA QUE LE PARECE BIEN LA RIGUROSIDAD DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LE SOLICITO A LA DAEM QUE HICIERA LOS RECLAMOS PERTINENTES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LA JUNJI, YA QUE OPINA QUE EMPRESAS QUE ESTÁN CALIFICADAS PARA UNA ACTIVIDAD DETERMINADA Y DE ESA NATURALEZA TENGAN DEFICIENCIAS BÁSICAS DE TIPO SANITARIO Y APARECE COMO QUE NO ESTA CUMPLIENDO ES EL MUNICIPIO. EN CONSECUENCIA QUE QUIEN CONTRATA ESOS SERVICIOS Y A LAS PERSONAS ES LA JUNJI. HARÁ COMO ALCALDE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA JUNJI.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SOLICITO UNA SERIE DE ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DEPARTAMENTOS QUE TIENEN QUE FISCALIZAR Y RECIBIR EL ESTABLECIMIENTO ETC.

SR. ARAVENA: COMENTA QUE EL DIA MIÉRCOLES DE LA SEMANA PASADA CONCURRIERON CON EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ A LA JUNJI Y ESTUVIERON VIENDO EL TEMA DE LA SALA CUNA DE MIRASOL Y CONVERSARON CON LA ENCARGADA DE LAS SALAS CUNAS DE LA REGIÓN Y LES HIZO VER QUE HABÍAN UNA SERIE DE ERRORES QUE SE HABÍAN COMETIDO, LE HICIERON VER LA INQUIETUD DE LA CLAUSURA DE LA SALA CUNA DE LOS CLAVELES.. EXPLICA QUE LO QUE FALLO FUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y EL ITO DE LA MUNICIPALIDAD, HUBO UN PROBLEMA POR PARTE DE LA D.O.M. QUE NO CUMPLIÓ CON EL REQUISITO.

ADEMÁS MENCIONO LA ENCARGADA DE LAS SALAS CUNAS DE LA REGIÓN, QUE SE ENTREGO UNA CIERTA CANTIDAD DE DINERO TODOS LOS MESES PARA LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE ESA SALA CUNA Y QUE ESTARÍA BORDEANDO LOS \$ 44.000.000 SE ENTREGARON EL AÑO 2009, Y QUERÍAN AL RESPECTO HACER UNA PRESENTACIÓN CON EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ POR ESCRITO SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO DE LA INVERSIÓN DE ESAS PLATAS, EN QUE SE OCUPÓ Y QUE DEBIESEN HABER MEJORADO LA INFRAESTRUCTURA Y HABER SUBSANADO TODOS LOS PROBLEMAS QUE HA TENIDO ESA SALA CUNA.

INFORMA ADEMÁS QUE EN EL AÑO 2008 Y 2009 SE PRESENTO UN PROYECTO Y SE FIRMO UN CONVENIO CON LA JUNJI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA CUNA EN MIRASOL, AL LADO DEL CUARTEL, SE INVIRTIERON \$120.000.000 Y YA ESTA CASI LISTA, PERO HAY CIERTOS PROBLEMAS LEGALES.

1.- ESTA AL LADO DE UN CUARTEL DE BOMBEROS, HAY QUE IMAGINARSE A LOS NIÑOS CUANDO TOQUE LA SIRENA.

2.- EL USO DE SUELO NO PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL SECTOR Y PARA ESO SE ESTA PIDIENDO LA ENMIENDA DEL PLANO REGULADOR.

3.- HAY UNA INQUIETUD DE PARTE DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR, QUE LA MUNICIPALIDAD (HICIERON LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA) TIENE QUE INFORMAR RESPECTO TODOS LOS AÑOS EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR. AHÍ VA A FUNCIONAR Y A MODIFICAR EL PLANO REGULADOR Y VA A FUNCIONAR UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, ENTONCES SE VA A ENTRAR EN PROBLEMAS SERIOS, SE HABÍA DICHO DE QUE HABÍA UN INFORME DE LA CONTRALORÍA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

QUE MARCABA JURISPRUDENCIA RESPECTO AL TEMA DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE FUNCIONABAN CON ANTERIORIDAD DEL HECHO Y RESULTA QUE ESO NO ES VALIDO HOY DIA CON LA NUEVA LEY DE ALCOHOLES, CREE QUE AHÍ SE VA A TENER QUE ENTRAR A CONVERSAR.

5.- BIENES NACIONALES Y LA JUNJI NO TENÍAN TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO DEL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALA CUNA A RAÍZ DE ESO LE HICIERON LLEGAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FALTABAN PARA QUE LA COMPLETARAN, TIENEN QUE MODIFICAR EL USO DEL SUELO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO D. JUAN VALENZUELA, D.O.M. SOLICITO A LA MESA DE CONCEJO, ENMIENDAS AL PLANO REGULADOR CON EL FIN DE PODER REGULARIZAR ESTE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN ESTE CASO, LAS ENMIENDAS ESTÁN SEÑALANDO LA ZONA ZH3, SE ESTA SOLICITANDO EN ESE SECTOR Y SEGÚN EL ANÁLISIS QUE LE HAN HECHO ELLOS (CONCEJALES SR. ARAVENA Y YÁÑEZ) AL PLANO REGULADOR ESA ZONA CORRESPONDERÍA A ZH2, DE MANERA QUE ESE PUNTO HABRÍA QUE VERLO, PORQUE SINO SE ESTA SOLICITANDO UNA ENMIENDA ERRADA QUE NO VA A SERVIR DE NADA AL MOMENTO DE TRAMITARLA, DE MANERA QUE HAY QUE DARLE UNA VUELTECITA MAS AL TEMA DE LA ZONIFICACIÓN PARA VER CUAL ES LA ZONA REAL Y ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN A LO QUE ES BIENES NACIONALES Y A LO QUE ES LA JUNJI.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE D. JUAN VALENZUELA EN MERITO DE QUE NO TENIA UN DOCUMENTO OFICIAL DEL PLANO, SOLICITO AL MINISTERIO EL ORIGINAL, YA QUE EN EL MUNICIPIO HABÍAN SOLO COPIAS DEL PLANO REGULADOR, EN MERITO DE ESE ORIGINAL ESTA HACIENDO LOS TRAMITES, LO SOLICITO DIGITALIZADO AL MINISTERIO.

SR. YÁÑEZ: INDICA AL SR. ALCALDE QUE INDEPENDIENTE DE ESOS DOCUMENTOS DEJA PLANTADA LA INQUIETUD ANTES DE HACER CUALQUIER TRAMITACIÓN DE ENMIENDA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ES POSIBLE AMPLIAR EL RADIO DE ENMIENDA PARA QUE SEA INTERESANTE PARA QUIENES QUIERAN CONSTRUIR ALGÚN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PRIVADO PARA ASÍ IR MEJORANDO LA CALIDAD DE ESTA COMUNA. ESTO CONSIDERANDO LO INDICADO POR EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LAS ENMIENDAS SE HACEN POR ZONAS NO POR SECTORES.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE HARÁ LAS OBSERVACIONES AL D.O.M Y LAS MANDARA POR ESCRITO A LOS SRES. CONCEJALES.

FINALMENTE INDICA RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LA JUNJI DE MIRASOL, POR NO CONTAR CON LA ESCRITURA DEL TERRENO, ESTÁN PENDIENTES LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS Y EL CONTRATO, RECEPCIÓN DE LA JUNJI Y DEL MINSAL.

DE MANERA QUE ESTÁN TODOS PENDIENTES DE LA SOLUCIÓN DEL TEMA TERRENO.

HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO EN EL CONCEJO PASADO, EMITIDA POR LA D.A.F. Y QUE DICE RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE EL MUNICIPIO NO REGISTRA DEUDAS POR CONCEPTO DE DESAHUCIOS O INDEMNIZACIÓN A LOS SRES. HUMBERTO ROJAS ROJAS Y SR. HÉCTOR SEGUNDO URRUTIA FIGUEROA, ESTÁN PAGADOS.

LE HACE VER QUE ERA LO QUE ESGRIMIÓ EL CONCEJAL SR. CATALÁN EN EL CONCEJO PASADO DE QUE EL MUNICIPIO LES DEBÍA.

EXPOSICIÓN PROGRAMA CONACE

SE PRESENTA LA SRTA. ANDREA SÁNCHEZ, COORDINADORA COMUNAL DEL PROGRAMA CONACE PREVIENE QUE CORRESPONDE A LAS COMUNAS DE EL TABO, EL QUISCO Y ALGARROBO. EL PROGRAMA CUMPLIÓ UN AÑO EL 12 DE MARZO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

PROGRAMA CONACE PREVIENE 2010

9 Ámbitos de Trabajo

Familia:

- Formación de monitores en la Comuna.
- 60 Familias fortalecidas en habilidades para ser agentes preventivos en su comuna.
- Focalización de sectores vulnerables para implementar el programa.
- Aplicación del programa en Establecimientos Educativos Focalizados.

Educación

- Todos los Establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados recibirán material del programa Continuo Preventivo.
- Firma de Acuerdo protocolar entre DAEM y CONACE Previene.
- Realización de capacitaciones a Directivos, Docentes, asistentes de la educación y Centros de Padres.
- Focalización de los Establecimientos Colegio Carlos Alessandri y Liceo Técnico Carlos Alessandri.
- Aplicación Directa (ETAD) a cuatro cursos del Liceo Técnico.

Ambito Jóvenes

- Formación de monitores pertenecientes a grupos juveniles y sectores focalizados.
- Aplicación del Programa Enfócate a jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables al problema de drogas

Ambito Desarrollo Regional

- Adjudicación de al menos un Proyecto de Prevención a una organización comunitarias de la Comuna

Ambito Previene

- Funcionamiento periódico de la Comisión Comunal de Drogas.
- Durante el año 2010, la comisión deberá determinar objetivos de trabajo para prevenir el consumo de drogas en su comuna.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

Ambito Laboral.

- Durante el año 2010, se implementara el Programa Trabajar con Calidad de Vida en una Institución Publica o Empresa Privada de la Comuna.

Ambito Tratamiento y Rehabilitación

- El Programa Previene posee una estrategia de detección precoz que funciona en los Establecimientos Educacionales, Organizaciones Comunitarias y Consultorio.
- Derivación inmediata a Postas, Consultorios o Unidad de fármaco-dependencia.

Ambito Comunicaciones

- Difusión de principales acciones de prevención realizadas a nivel comunal

Recursos Financieros

- Ministerio del Interior otorga \$21.895.080 al Municipio de El Tabo.
- Destinado a - Pago de Honorarios.
- Implementación de acciones preventivas.

SRTA. GENNY AELOISA: ACOTA QUE LES GUSTARÍA SABER SI EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, SEGUIRÍA A CARGO DE LA COMISIÓN COMUNAL DEL PROGRAMA CONACE APOYANDO AL EQUIPO.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE LE ACOMODA Y MENCIONA QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y VALIOSO EN LA DETECCIÓN PRECOZ Y ADEMÁS SABER DETECTAR DONDE ESTA LA PROBLEMÁTICA EN LA COMUNA, YA QUE TODO EL MUNDO SABE QUE SE VENDE Y DONDE, QUE HAY MICROGRÁFICO, PERO LA FORMA DE ACTUAR FRENTE A ESO ES O QUE ESTÁN ENSEÑANDO LOS PROFESIONALES, ESTA DE ACUERDO Y ENCANTADO DE SEGUIR TRABAJANDO EN EL PROGRAMA. SABE QUE ES POCO EL TIEMPO PARA DEDICARLE A CADA COMUNA, PERO TIENEN QUE TRABAJAR EL PROGRAMA EN LAS TRES COMUNAS.

SRTA. ANDREA SÁNCHEZ: FRENTE EL TEMA QUE TOCA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ RESPECTO AL TIEMPO, SOLICITA AL SR. ALCALDE SI PODRÍA ENVIAR UN DOCUMENTO FORMALIZADO AL MUNICIPIO DEL TABO, PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO PUDIERA OTORGARLES EL TIEMPO DE UN DÍA COMPLETO PARA LA COMUNA DE ALGARROBO, PORQUE TIENEN CIERTAS DIFICULTADES EN EL MUNICIPIO PARA PODER SALIR A TERRENO Y MOVERSE A OTRAS COMUNAS, LES DELIMITAN EL TIEMPO SOLAMENTE A LA TARDE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. YÁÑEZ: DENTRO DE LOS 9 PUNTOS QUE HAN MENCIONADO, EN EL ÁMBITO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA DETECCIÓN PRECOZ, ¿CUAL ES EN PORCENTAJE TOTAL LA DETECCIÓN DEL AÑO PASADO EN ALGARROBO, CUAL FUE LA DERIVACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SI RESPECTO A ESTOS NÚMEROS DE PARTE DE CONACE HAY UN SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE TIENEN QUE HACER REHABILITACIÓN ¿ESTA CONSIDERADO ESO?

SRTA. SÁNCHEZ: RESPONDE QUE USAN LA ESTRATEGIA, PERO ES POCA LA GENTE QUE LLEGA A ELLAS A SOLICITARLES EL APOYO PARA PODER SEGUIR SU TRATAMIENTO. DE ALGARROBO TUVIERON UNA PERSONA, UNA NIÑA JOVEN. HAY SOLAMENTE EN EL SERVICIO DE SALUD GENTE CON PROBLEMAS DE ALCOHOL.

SR. YÁÑEZ: LES HACE VER QUE DESPUÉS DE ESTA DETECCIÓN HAY ALGÚN SEGUIMIENTO ALGUNA EVALUACIÓN. QUE DIGA POR EJ. QUE EN EL AÑO 2008 HUBO UNA DETECCIÓN.

SRTA. SÁNCHEZ: HAY SEGUIMIENTO, LO QUE PASA ES QUE LA GENTE DEJA DE ASISTIR A LOS TRATAMIENTOS, SE LES CONSIGUE HORA PARA LA UNIDAD FARMACOLÓGICA Y DE FÁRMACODEPENDENCIA EN EL HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA PARA QUE SE ATENDIERA CON PSICÓLOGO, PSIQUIATRA, MEDICO, LAS PERSONAS VAN UNA VEZ Y DEJAN DE ASISTIR A LOS TRATAMIENTOS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SOBRE LA FORMA DE REPRIMIR EL MICROGRÁFICO, EN ESA REUNIÓN JUSTAMENTE TOCO ESTE TEMA, PORQUE EN LA COMUNA SE HABÍAN DETECTADO POR CARABINEROS, 6 GRAMOS EN EL AÑO, LA NADA MISMA. DEBERÍA ABORDARSE DE FORMA GLOBAL PORQUE EN LA PARTE PRECOZ Y LA PARTE ADULTA ES DONDE ESTA LA SITUACIÓN MAS COMPLICADA, PORQUE EL QUE DISTRIBUYE BUSCA LA FORMA COMO LLEGAR A LOS COLEGIOS, A LOS NIÑOS, HAY UN SEÑOR DE CARABINEROS QUE ESTA ENCARGADO EN UNA COMISIÓN.

SRTA. SÁNCHEZ: RESPONDE QUE ESE TEMA ESCAPA DE LAS MANOS DE ELLAS QUE TRABAJAN EN EL PROGRAMA CONACE, LE HACE VER QUE ES CARABINEROS QUIEN TIENE QUE RESPONDER RESPECTO AL TEMA, PORQUE ELLOS TRABAJAN CON LA CANTIDAD DE DROGA.

EL EQUIPO TRABAJA EN EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN, EN EL SENTIDO DE EDUCAR A LA POBLACIÓN.

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI TIENEN CONSIDERADO ALGÚN SECTOR DE LA COMUNA PARA EMPEZAR A TRABAJAR EL TEMA EN LA COMUNA?

SRTA. SÁNCHEZ; RESPONDE QUE EL YECO CON EL QUE YA ESTÁN TRABAJANDO, ESTA LISTA LA CAPACITACIÓN PARA FORMAR A LOS MONITORES, Y SE ESTA TRABAJANDO CON LOS CLAVELES PORQUE LA JUNTA DE VECINOS N° 1 VA A POSTULAR A UN PROYECTO DE PREVENCIÓN.

SRTA AELOISA: HACE UN LLAMADO A LOS SRES. CONCEJALES A DIFUNDIR E INVITAR A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR, A FORMARSE COMO MONITORES DEL PROGRAMA PREVIENE EN FAMILIA, HAY QUE INCENTIVAR A LOS JÓVENES PORQUE NO TIENEN UN ESPACIO RECREATIVO.

SR. ALCALDE: ENTIENDE QUE HAY UN CONVENIO DE LAS TRES COMUNAS POR CAPACIDAD DEBERÍA TOCARLES A LAS TRES.

SRTA AELOISA: RESPONDE QUE TAL VEZ DEBERÍA FORMALIZARSE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE VA A PREOCUPARSE DE QUE EL CONCEJAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, TRAIGA AL EQUIPO LO MAS POSIBLE A LA COMUNA.

INFORMA QUE CON FECHA 09. DE ABRIL SE LEVANTO TODA LA INFORMACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA APROBAR EL CARGO DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO POR 44 HRS. SEMANALES. LAS BASES DEL CONCURSO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

ESTAN DISPONIBLES EN EL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ED. CONSISTORIAL 2DO. PISO, A CONTAR DE LA FECHA QUE MANIFIESTA. DENTRO DE ESTA NORMATIVA QUE HACE TIEMPO NO SE HACE, ESTA LA INSTANCIA DE NOMINAR A UN CONCEJAL PARA QUE INTEGRO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, CREE QUE PUEDE SER ESTE EL MOMENTO, PARA SEGUIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PROCESO.

SOLICITA QUE EL QUE QUIERA INTEGRAR O A QUIEN QUIERAN ELEGIR PARA ESA MISIÓN, LO DEN A CONOCER PARA PODER SOMETERLO A VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LE INTERESA PARTICIPAR EN ESA COMISIÓN.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE A ELLA TAMBIÉN LE INTERESA, PORQUE HA ESTADO YA SEIS AÑOS EN LA COMISIÓN DE SALUD.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANDO SE PUBLICO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL DÍA 9

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LE GUSTARÍA SER PARTE DE ESTA COMISIÓN.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA E INDICA QUE LA LEY 19.378 DA CUENTA DE CÓMO ESTA COMPUESTA LA COMISIÓN PREGUNTA AL SR. ABOGADO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ESTA COMPUESTA POR EL DIRECTOR, UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y UN CONCEJAL.

SR. YÁÑEZ: EN CUANTO AL DIRECTOR, TIENE UN CONTRATO A CONTRATA, PREGUNTA SI EL PODRÍA ASUMIR EL CARGO DE DIRECTOR SI ES A CONTRATA.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE ESTA A CONTRATA PERO COMO SUPLENTE.

SR. YÁÑEZ: HACE LA PREGUNTA PARA QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO NO SE VAYA A DECLARAR VICIADO EL CONCURSO POR NO CUMPLIR CON ESE REQUISITO.

SR- ABOGADO: EN ESTE CASO, SEÑALA, COMO ES UN CASO QUE DICE RELACIÓN CON LA SITUACIÓN CONTRACTUAL, NO CREE QUE VICIE EL CONCURSO DE MANERA QUE HABRÍA QUE HACER LO ANTES POSIBLE UN INFORME PARA QUE NO SE PRODUZCA ESE PROBLEMA.

SR. YÁÑEZ: HACE VER QUE QUIERE QUE SE HAGAN LAS COSAS BIEN PORQUE HAY UN TEMA DE TIEMPO, PATRIMONIO MUNICIPAL, Y NO QUIERE QUE SE PIERDAN.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. ARAVENA: VOTA POR D. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ.

SRA. SANDOVAL: VOTA POR D. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ.

SR. YÁÑEZ: VOTA POR EL MISMO.

SR. NÚÑEZ: VOTA POR SR CONCEJAL SR. CATALÁN.

SR. FUENTES: VOTA POR D. MANUEL CATALÁN.

SR. CATALÁN: VOTA POR EL MISMO.

COMO HAY EMPATE, SE SOMETE A UNA SEGUNDA VOTACIÓN.

SR. ARAVENA: MANTIENE SU VOTO, SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ.

SRA. SANDOVAL: VOTA POR D. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ.

SR. YÁÑEZ: MANTIENE SU VOTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: SR. CATALÁN.

SR. FUENTES: SR. CATALÁN.

SR. CATALÁN: VOTA POR EL.

PERSISTE EL EMPATE, DE MANERA QUE SE LLAMARA A UNA CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR UNA TERCERA VOTACIÓN, SE REALIZARA EL DÍA VIERNES 16.04.2010. A LAS 08,30 HRS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. ALCALDE: INFORMA RESPECTO A LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES AL 2010, INDICA QUE SE MENCIONA QUE SE ESTA CERRANDO EL PROCESO PORQUE, AUNQUE AUN QUEDAN LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS TAXIS Y VEHÍCULOS DE CARGA, NO SON SIGNIFICATIVAMENTE INCIDENTES EN LOS VALORES QUE A LA FECHA ESTÁN CERRADOS, HACE VER QUE DESGRACIADAMENTE HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO CON EL 2009 - 2010 QUE NO ES VALIDO PARA EL ANÁLISIS QUE HACE, SI QUIERE HACER MENCIÓN QUE, DE LO QUE SE TENIA PRESUPUESTADO DE ACUERDO A LA REALIDAD, NO SE ESTA ALCANZANDO, LO QUE SIGNIFICA QUE DENTRO DE LA LÍNEA DE GASTOS QUE HAY, CONSIDERARLOS PARA QUE EL MUNICIPIO NO SE VEA EN UN MAYOR DÉFICIT AL FINAL DEL AÑO.

LA DIFERENCIA ENTRE EL AÑO PASADO Y EL ACTUAL NO TIENE IMPORTANCIA PARA EL ALCANCE QUE QUIERE HACER, PORQUE EL VALOR DEL 2010 QUIERE HACERLO TRABAJAR CON LO QUE SE TENIA PRESUPUESTADO PARA EL 2010 POR ESE CONCEPTO COMO INGRESO, ESO ESTA AFECTANDO EL PRESUPUESTO DEL 2010, Y ESO ES LO INTERESANTE, EL OTRO ANÁLISIS LO PUEDE HACER LLEGAR PARA ANÁLISIS DE OTRO TIPO, LE INTERESA QUE SE SEPA LA DEFICIENCIA QUE HAY EN LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL 2010.

EL TOTAL DE INGRESOS DEL 2010 SON \$ 303.400.000 APROXIMADAMENTE DE LOS CUALES EL 62,5% CORRESPONDE AL FONDO COMÚN QUE SON \$ 189.626.000 Y EL APORTE MUNICIPAL POR ESTE CONCEPTO QUE CORRESPONDE AL 37,5% ES DE \$ 113.776.00.

LO QUE TAMBIÉN HACE VER ES QUE ESTE ACTO SIGNIFICA ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES GASTOS, POR CONCEPTO DE CORREO DE ENVIÓ DE PERMISOS, POR CONCEPTOS DE COLACIÓN, Y PAGOS EXTRAORDINARIOS AL PERSONAL POR LOS NUEVE FINES DE SEMANA QUE HUBO OBLIGATORIAMENTE QUE ATENDER PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR LA POSIBLE MAYOR VENTA, ESOS MONTOS EN EL CASO PRESENTE ASCIENDEN A \$ 9.114.000, DE MANERA QUE NO SABE CUANTO SE GASTO EL AÑO PASADO, PERO LO QUE SI QUIERE ES DEJARLO REFLEJADO PARA QUE SEA CONSIDERADO EN EL CASO ACTUAL

DE ACUERDO A LA PREGUNTA QUE HACIA LA SRA. CONCEJALA CON RESPECTO AL AÑO 2009, EFECTIVAMENTE SE ESTA EN ALREDEDOR DE \$ 100.000-000 MAS BAJO EN TOTAL, TOMANDO LO DEL FONDO COMÚN Y MUNICIPAL, INSISTE EN QUE FALTA AGREGAR LOS OTROS DOS COMPONENTES, CREE QUE EN TOTAL VAN A SER AL FINAL UNOS \$ 50.000.000 MENOS QUE EL AÑO PASADO PORQUE FALTAN ALREDEDOR DE TREINTA Y TANTOS MILLONES QUE CORRESPONDEN A LAS SEGUNDAS CUOTAS DE LAS PRIMERAS QUE ESTÁN PAGADAS Y QUE NO ESTÁN REFLEJADAS Y MAS LO QUE ES PERMISOS DE VEHÍCULOS PESADOS.

RESPECTO A LAS MEDIDAS A TOMAR POR LAS QUE PREGUNTA EL SR. YÁÑEZ PRODUCTO DE ESTA BAJA, RESPONDE QUE INMEDIATAMENTE ES VER EN DONDE SE PUEDEN HACER LOS REAJUSTES CORRESPONDIENTES O SINO LA IRRESPONSABILIDAD DENTRO DE LOS CUALES EL CONCEJO SE CUENTA EN EL SENTIDO DE PODER SEGUIR ENTREGANDO BENEFICIOS A TERCEROS Y POR LO TANTO AUMENTAR LA DEUDA. EN LO QUE AL ALCALDE RESPECTA VA A TRATAR DE ACHICAR SOGA Y VER DONDE SE PUEDA RESTRINGIR.

SR. ARAVENA: COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LE GUSTARÍA QUE EL ALCALDE TAMBIÉN CUMPLIERA CON EL CONCEJO, LE GUSTARÍA POR EJEMPLO QUE ENTREGARA EL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA, PORQUE YA SE ESTA EN LA FECHA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE LO ENTREGARAN PRONTAMENTE.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EL FUE EL ÚNICO CONCEJAL QUE RECHAZO EL VALOR DEL BONO YA QUE ENCUENTRA QUE ES UNO DE LOS MOTIVOS DE LA BAJA. PROPUSO LIBERAR LAS CALLES DE LICITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS..



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO HAY QUE OLVIDAR LA MEJORA QUE HUBO EN EL ASPECTO DE RECAUDACIÓN POR ESTACIONAMIENTOS, RESPECTO AL PRESUPUESTO, TAMBIÉN SE MEJORO EL ASPECTO DE VENTA DE BONOS POR VOLUMEN.

SR. YÁÑEZ: OBSERVA QUE RESPECTO DE LO QUE DICE EL CONCEJAL ES QUE ADEMÁS DE TODOS LOS FACTORES QUE HA MENCIONADO, ESTE AÑO Y NO QUIERE DISCRIMINAR ESTE AÑO LA CALIDAD DE TURISTAS QUE VISITO LA COMUNA FUE DISTINTA, SI SE LE PREGUNTA A LOS VISITANTES DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y A CARABINEROS, LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA EN COMPARACIÓN AÑO 2009 – 2010 BAJARON , HACE NOTAR QUE HAY QUE PONERLE UN PRECIO A ESO.

SR.- ALCALDE: MENCIONA QUE CUANDO LO INCREPARON POR EL VALOR DEL BONO, LES DECÍA “JUSTAMENTE ESTA CARO PARA PODER DEFENDERLES LOS ESPACIOS A UDS.” PORQUE ESE BONO TAMPOCO LES GARANTIZA QUE VAN A TENER EL ESTACIONAMIENTO, PORQUE ES UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTOS MUY REDUCIDO PORQUE LO LICITADO EN LA COMUNA NO PASA DEL 10% DEL TERRITORIO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HAY QUE ACORDARSE TAMBIÉN DE QUE HUBO UN LLAMADO PRODUCTO DEL TERREMOTO A LAS PERSONAS PARA QUE SACARAN SUS PERMISOS EN LAS COMUNAS DAÑADAS POR EL TERREMOTO, DE MANERA QUE HAY MUCHOS FACTORES QUE ANALIZAR POR LO TANTO HAY QUE TOMAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN.

SR. ALCALDE: INFORMA RESPECTO A EDUCACIÓN, CONSIDERANDO QUE SIEMPRE HAY QUEJAS, EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE ES UNO DE LOS PARÁMETROS QUE OCUPA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DENTRO DE TODO EL ANÁLISIS DE TESTEO DE LOS DIFERENTES COLEGIOS, DICE LO SIGUIENTE:

“LOS ESTABLECIMIENTOS MEJOR EVALUADOS POR ESTE SISTEMA SE HACEN ACREEDORES POR DOS AÑOS DE LAS SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA DESTINADA A OTORGAR INCENTIVOS REMUNERACIONALES A LOS DOCENTES Y A LA SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA DESTINADOS A INCENTIVOS PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL SISTEMA EDUCACIONAL, FINANCIADO POR RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE EL INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON MEJOR DESEMPEÑO EN CADA REGIÓN DEL PAÍS, LA FORMA EN QUE SE CANCELA ESTA SUBVENCIÓN, SE CANCELA ESTA SUBVENCIÓN SE CANCELA MENSUALMENTE PERO SU PAGO (ACUMULADO) SE HACE EFECTIVO EN FORMA TRIMESTRAL , DE LOS PAGOS DE LAS SUBVENCIÓNES DE LOS MESES DE MARZO, JUNIO SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA COMUNA DE ALGARROBO, EL ESTABLECIMIENTO QUE FUE ACREEDOR DE LA SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA ES LA ESCUELA BÁSICA EL YECO, LA CUAL OBTUVO UN 100% DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO VALIDO POR EL PERIODO 2010 – 2011”.

CREE QUE ES VALIDO DESTACARLO PORQUE SE TRATA PRIMERO QUE NADA DE UNA DE LAS ESCUELAS QUE DE ALGUNA MANERA EL MUNICIPIO ADMINISTRA Y LO DIJO QUE ENCONTRABA UNA DIFERENCIA EN ESA ESCUELA, ES UN INFORME DE QUIEN MAS ENTIENDE TÉCNICAMENTE EL TEMA EDUCACIONAL, QUIENES LO DICEN Y RATIFICAN.

PARA NO SALIRSE DEL ÁREA, TRAÍA EN EL PUNTO IV, DE LA TABLA, LO SIGUIENTE QUE COMENTA, INDICA QUE LES HIZO LLEGAR UN REGLAMENTO DE INCENTIVO DOCENTE Y MAS QUE TRATAR DE SOMETERLO A VOTACIÓN DA CUENTA DE UNA CARTA QUE RECIBIÓ DE UN DIRECTOR DE UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DE ALGUNA MANERA VA A CAER DENTRO DE LA APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO.

DA LECTURA A LA CARTA (SE INSERTA)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

Algarrobo, Abril 08 de 2010

Sr. Jorge Pizarro Romero
Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo
Presente;

Estimado señor, de acuerdo a lo conversado con usted el día Martes recién pasado le remito por medio de la presente los puntos que no fueron considerados en el Reglamento de Incentivo Profesional Docente y que considero son de importancia relevante:

1.- No se considera en ninguna parte del Reglamento la Administración Delegada de la cual está dotada la Dirección del Liceo Técnico, la cual implica una alta responsabilidad para el Director al sumar a sus funciones habituales la administración financiera del establecimiento y a dos directivos docentes del establecimiento la responsabilidad de co-administrar la Cuenta Corriente bancaria que posee el Liceo Técnico.

Desde hace cinco años la Municipalidad de Algarrobo no efectúa aportes para la mantención, reparación y funcionamiento general del establecimiento y sólo realiza la cancelación de las remuneraciones del personal y el pago de los consumos básicos (luz, agua y teléfono), todos los demás gastos son cubiertos con ingresos que genera el Liceo Técnico o que son aportados directamente por el Ministerio de Educación. Esta administración delegada ha significado importantes ahorros al municipio, ha permitido una gestión eficiente de recursos, dotar a la Unidad Educativa de medios y recursos y presentar un edificio y dependencias en perfectas condiciones de uso, pero al mismo tiempo ha significado para su Director asumir voluntariamente mayores responsabilidades y más trabajo (llevar una contabilidad simplificada, administrar una cuenta corriente, efectuar rendiciones mensuales de cuenta y realizar las adquisiciones correspondiente).

2.- Tampoco se considera el hecho de que el Liceo Técnico tiene una jornada vespertina que termina a las 22.30 horas lo cual marca una diferencia con el resto de los colegios municipales de la comuna que terminan su jornada laboral en un horario mucho más temprano. Tampoco se considero el antecedente de que el docente directivo de dicha jornada (Inspector General Don Joel Pintos Saldías) asumió dos funciones en el momento que la encargada de la Unidad Técnico Pedagógica de la dicha jornada renunció para asumir otro cargo en la dotación comunal y que en virtud de esa mayor responsabilidad y del horario nocturno de trabajo se le concedió la asignación que hoy tiene "suspendida".

A la fecha la jornada vespertina registra una matrícula superior a los 80 alumnos de los cuales un porcentaje superior al 90 % son residentes de Algarrobo y de completar sus estudio básicos y medios en esta jornada contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias toda vez que dentro de esta población escolar que atendemos existe un grupo de alumnos que



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

someterse a dicha evaluación ya que ante el alto nivel de exigencia no valdrá la pena arriesgarse al estigma de ser mal evaluado ante un posible mísero incremento.

4.- En el reglamento en discusión se plantea como exigencia mejorar los resultados de la PSU y se valora los resultados de esta prueba en contra del objetivo central de este establecimiento y que constituye su razón de ser el formar técnicos que se incorporen al mundo del trabajo con un título habilitante. Como liceo técnico no podemos competir con establecimientos científico – humanistas que obtienen mejores resultados toda vez que esos establecimientos dictan en Tercero y Cuarto Medio hasta un promedio de nueve horas semanales en lenguaje y/o matemática versus las tres horas que considera el Plan de Estudios de los Liceos Técnicos.

Por otra parte no se consideran las características de los alumnos que atiende la educación municipal, el medio social del cual provienen y las circunstancias socio- económicas y culturas que condicionan su rendimiento académico.

5.- Por último se echa de menos una instancia formal de participación de los docentes directivos y técnicos, en especial de los que tenían las asignaciones hoy "suspendidas, en la elaboración de este reglamento.

Esperando haber clarificado algunos aspectos sobre la asignación de desempeño y en especial sobre el mérito para obtenerla le saluda atentamente a usted.



Juan Bórquez Olivos
Director

INDICA QUE ESTA CARTA TIENDE HACER VER AL CONCEJO QUE QUIZÁS UNA VISIÓN DIFERENTES O LA OTRA CARA DE LA MONEDA DE QUIENES VAN A SER EVALUADOS POR ESTE REGLAMENTO DE INCENTIVOS. LA CARTA MENCIONADA ES DEL SR JUAN BORQUEZ OLIVOS DIRECTOR DEL LICEO TÉCNICO, CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE QUISO TRAER LA CARTA PORQUE DE ALGUNA MANERA ES SU PUNTO DE VISTA Y QUIERE SER BIEN HONRADO, NO QUIERE CONTAMINARSE CON EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

DESARROLLO Y LA CONSISTENCIA DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL, ENTIENDE LA POSTURA DEL DIRECTOR, QUIENES DE ALGUNA MANERA HAYAN HECHO UN ANÁLISIS MAS ACABADO Y TENGAN UNA PALABRA MAS FUERTE DE LO QUE EL REGLAMENTO DICE, QUIERE QUE LOS SRES. CONCEJALES DEN SU PUNTO DE VISTA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY UN INFORME DE LA CONTRALORÍA QUE LLEGO EN LA ÉPOCA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN DONDE SE DIJO DE QUE ESO NO CORRESPONDÍA MIENTRAS NO ESTUVIERA EL REGLAMENTO APROBADO. Y TENÍA QUE ESTAR FINANCIADO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE ESTE REGLAMENTO ES LA VERSIÓN QUINTA O SEXTA, CREE QUE NINGUNA DE LAS OPINIONES QUE SE EMITIÓ POR ESCRITO ERA DE QUE ESTE REGLAMENTO DEBIÓ HABERLO HECHO EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN CONJUNTO CON LOS AFECTADOS DIRECTORES Y CON LOS BENEFICIARIOS, SEÑALA QUE DICE AFECTADOS PORQUE LOS DIRECTORES ERAN LOS QUE TENÍAN ESTAS ASIGNACIONES QUE NO CORRESPONDÍAN, Y LOS BENEFICIARIOS PORQUE DECÍA EL CONCEJO EN ESE INSTANTE, PORQUE TENÍAN QUE LLEVARSE ESTAS ASIGNACIONES AL AULA O SEA A LOS PROFESORES PARA QUE ELLOS HICIERAN MERITOS DENTRO DE LAS SALAS CON LOS ALUMNOS Y EN BASE A ESE MERITO SE LES CANCELABA UNA ASIGNACIÓN, AHORA SEÑALA QUE EN CUANTO A LO QUE DICE EL DIRECTOR, EL ESTA CUMPLIENDO FUNCIONES QUE LE FUERON DELEGADAS POR EL ALCALDE EN ALGÚN MOMENTO DADO Y EL ESTA HACIENDO SU TRABAJO Y POR ESO SE LE PAGA, Y ESTA ESTABLECIDO EN EL ART. 51 DE LA LEY 19070 DONDE ESTÁN CLARAMENTE ESTABLECIDAS CUANTOS SON LOS PORCENTAJES DE LAS ASIGNACIONES PARA LOS DIRECTIVOS Y OTROS QUE NO RECUERDA EN ESTE INSTANTE, PERO QUE ESTÁN EN ESE ART. Y QUE ESTÁN ENTRE EL 10 Y 20%, POR LO TANTO ELLOS NO CAEN DENTRO DE ESTE ARTICULO Nº 47, QUE SE PUEDEN MEJORAR ESAS ASIGNACIONES DEL ART. 51 SI EL PRESUPUESTO SE LOS PERMITE, AQUÍ, PERO YA ESTÁN ESTABLECIDOS LOS PORCENTAJES DE UN 10 O UN 20 EN BASE A LA RENTA ÚNICA NACIONAL, DE LOS DIRECTORES DEPENDIENDO SI SON CIENTÍFICO HUMANISTA O TÉCNICOS PROFESIONALES.

LO QUE SE ESTA HABLANDO CON ESTE ARTICULO QUE ES BASE A UN MÉRITO QUE PUEDE SER APLICADO APARTE DE LOS DOCENTES O A TODOS LOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, POR LO TANTO AHÍ LO QUE HABÍA QUE DEFINIR ERA EL MÉRITO QUE SE DIJO EN ALGÚN MOMENTO DADO, "QUE A LOS PROFESORES DE PRIMER AÑO BÁSICO EN BASE A UN ANÁLISIS O A UN DIAGNOSTICO QUE SE HIZO EN EL CARLOS ALESSANDRI EL AÑO 2006, QUE LOS NIÑOS POR EJEMPLO EN LENGUAJE EL 64% LEÍA PERO NO ENTENDÍA LO QUE LEÍA Y EL OTRO PORCENTAJE NO SABIA LEER DEFINITIVAMENTE, LO QUE CAUSABA REPITENCIA Y EL OTRO PORCENTAJE SI LEÍA Y ENTENDÍA, POR LO TANTO AHÍ HABÍA UN DESAFÍO, DEBILIDAD Y ESA HABÍA QUE TRANSFORMARLA EN FORTALEZA Y AHÍ HABÍA QUE APLICAR UN MERITO Y SE DIO EL EJEMPLO DE CÓMO SE PODÍA HACER, PIDIENDO ANTECEDENTES PIDIÓ UNA INFORMACIÓN QUE DICE LO SIGUIENTE QUE ESTA AVALADO POR LA LEY Y POR DICTÁMENES DE CONTRALORÍA Y QUE DE CIERTA FORMA ES COMO UN ALIVIO PARA EL CONCEJO.

"PREGUNTA: ¿DEBE PRONUNCIARSE EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL?

DICE: LA LEY 19.070 MAS CONOCIDA COMO EL ESTATUTO DOCENTE ESTABLECE EN SU DISPOSICIÓN Nº 47 QUE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DEL SECTOR MUNICIPAL GOZARAN DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES DE EXPERIENCIA, DE PERFECCIONAMIENTO DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES Y DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TÉCNICO PEDAGÓGICA, ADEMÁS AGREGA, LAS MUNICIPALIDADES PODRÁN ESTABLECER INCREMENTOS EN LAS ASIGNACIONES ANTERIORES Y ASIGNACIONES ESPECIALES DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

INCENTIVO PROFESIONAL DE ACUERDO CON LOS FACTORES QUE SE DETERMINEN EN LOS REGLAMENTOS QUE AL EFECTO DICTE CADA UNA DE ELLAS.

FINALIZA SEÑALANDO ESTA INFORMACIÓN QUE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL SE OTORGARAN POR RAZONES FUNDADAS EN EL MERITO, TENDRÁN CARÁCTER DE TEMPORAL O PERMANENTE Y SE ESTABLECERÁN PARA ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE UNO O LA TOTALIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE UNO O MAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES Y NO PODRÁN FINANCIARSE CON CARGO AL FONDO DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS CREADO POR EL ART. 12 TRANSITORIO DEL ESTATUTO DOCENTE, POR SU PARTE LA LEY 18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE MUNICIPALIDADES ESTABLECE EN SU DISPOSICIÓN N° 65 AQUELLAS MATERIAS SOBRE LAS CUALES EL ALCALDE REQUIERE NECESARIAMENTE EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENTRE LAS CUALES NO SE ENCUENTRA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ALUDIDO EN CUESTIÓN, TAMPOCO PUEDE ADVERTIRSE QUE SE HAYA ENTREGADO EXPRESAMENTE DICHA ATRIBUCIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ART. 79 DE LA MISMA LEY, RESPALDA LO ANTERIOR LO SEÑALADO POR EL ÓRGANO CONTRALOR EN LOS DICTÁMENES 30321 DE FECHA 15.11.96 CUANDO SEÑALA QUE LOS REGLAMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 47 DE LA LEY 19070, NO REQUIEREN ACUERDO MUNICIPAL RESPECTIVO SEGÚN FLUYE DE LOS ARTS. 58 Y 69 HOY 65 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE SU NECESARIA INTERVENCIÓN AL APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES OPORTUNIDADES EN QUE DEBERÁ PRONUNCIARSE CON RESPECTO AL GASTO TOTAL CORRESPONDIENTE A ASIGNACIONES ESPACIALES INCENTIVO PROFESIONAL DE LA LEY 19070 PARA EL PERIODO QUE SE TRATE.

DE TAL MANERA MENCIONA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ QUE DA UNA RESPUESTA DEFINITIVA A LA QUINTA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO, Y AGREGA ALGO MAS EN EL SENTIDO DE QUE HAY \$ 23.000.000 QUE NO FUERON APROBADOS POR EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ PARA ESTE REGLAMENTO PARA ASIGNACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO 201.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL Y EN MERITO DE PODER RECTIFICAR LO QUE NO SE ESTABA HACIENDO BIEN Y QUE ERA PAGAR UN INCENTIVO PROFESIONAL SIN TENER UN RESPALDO PARA ELLO, ES QUE NACIÓ LA NECESIDAD DE UN REGLAMENTO QUE AVALARA O QUE JUSTIFICARA LOS INCENTIVOS QUE SE ESTABAN ENTREGANDO, ESA ES LA SEMÁNTICA DEL PORQUE RESULTO LO QUE SE ESTA CONVERSANDO Y LO DICE CON LA TRANQUILIDAD QUE SIEMPRE HA TENIDO, Y QUE TUVO AL SUSPENDER TODOS LOS PAGOS PORQUE LA LEY ASÍ SE LO SEÑALABA, DE MANERA QUE SOLO HA QUERIDO CON ESTO, RESPONSABLEMENTE COMO LO HA HECHO SIEMPRE TENER LA PARTICIPACIÓN Y EL CRITERIO DE TODO EL CONCEJO PARA PODER RESOLVER UN TEMA DE ESTA NATURALEZA Y POR ALLÍ PASA EL HECHO DE HABER QUERIDO PONERLOS EN CONOCIMIENTO PARA VER QUE SE HACER. NO PASA POR OTRA COSA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LO PRIMERO CON RESPECTO AL TEMA ESTA EL CONCEPTO QUE DICE "SUSPENDER LOS PAGOS", ACLARA QUE LOS PAGOS NO SE SUSPENDIERON, SE ELIMINARON, Y FUE CON ACUERDO DE CONCEJO, LO QUE ESTA SUSPENDIDO ES QUE EN ALGÚN MOMENTO PUEDE REACTIVARSE Y ESOS PAGOS JAMÁS SE VA A REACTIVAR Y TAL COMO LO DICE EL ART. 1ª TRANSITORIO, QUE EL CONCEJO JAMÁS PENSÓ QUE SE SUSPENDÍAN PARA PAGÁRSELO POSTERIORMENTE QUE ERAN COMO \$ 4.000.000 MENSUALES QUE SE ESTABAN GASTANDO SIN JUSTIFICARSE, SIN QUE EXISTIERA LA DISPONIBILIDAD EN EL PRESUPUESTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

CON RESPECTO AL TEMA DE LA FACULTAD NORMATIVA, BAJO NINGÚN PUNTO ESTA FACULTAD ES EXCLUSIVA DEL ALCALDE, QUIEN SE PUEDE MANIFESTAR POR DECRETO, Y ORDINARIOS, PERO CADA VEZ QUE HAY UN REGLAMENTO, TIENE QUE PASAR POR CONCEJO NECESARIAMENTE, PORQUE SI NO EL ALCALDE HARÍA LO QUE QUISIERA, 2ª PROPONE QUE ESTE REGLAMENTO NI SIQUIERA SE PONGA EN LA MESA ESTE AÑO POR EL TEMA DE QUE NO HAY DINERO, HOY DÍA SE ESTA VIENDO QUE HAY UNA MERMA EN EL TEMA DE LOS INGRESOS POR LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, DE MANERA QUE PARA QUE SE VA A CAZAR AQUÍ CON QUE EL PRÓXIMO AÑO SE VAN A ESTAR PAGANDO INCENTIVOS SI NO HAY DINERO PARA HACERLO.

LA LEY ESTABLECE A LOS PROFESORES UNAS ASIGNACIONES DISTINTAS Y UNOS BONOS DIFERENTES, DE MANERA QUE REPITE, PROPONE NO PONERLO ESTE AÑO EN LA MESA Y EL TEMA DE LA GENERACIÓN DEL REGLAMENTO, TAL COMO HAY UNA OPINIÓN DEL SR. YÁÑEZ AVALADA POR INFORMES DE CONTRALORÍA, QUE EL ABOGADO LA ESTUDIE, PERO DE TODAS MANERAS PROPONE DE MANERA RESPONSABLE NO PRONUNCIARSE SOBRE EL REGLAMENTO Y ESO SIGNIFICA QUE NO SE LES PAGA NINGÚN INCENTIVO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LOS DOS DICTÁMENES A QUE ALUDEN LOS DOS CONCEJALES DATAN DEL AÑO 2008.

SR. FUENTES: PREGUNTA SI EL INCENTIVO SE ELIMINO MAS POR EL PROBLEMA ECONÓMICO QUE TENÍA EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: ADEMÁS, PORQUE SE NORMO EL TEMA PORQUE SE ESTABA PAGANDO MAL.

SR. ARAVENA: ENCUENTRA QUE ES BUENO HOY DÍA QUE NO SE HAYA ENTREGADO ESTE INCENTIVO, COMPARTE CON LA OPINIÓN DEL SR. YÁÑEZ EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE TRABAJAR CON LOS PROFESORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA ENTREGARLES UN INCENTIVO A LOS PROFESORES QUE ESTÁN ENSEÑANDO Y ENTREGANDO EDUCACIÓN A LOS NIÑOS. CREE QUE POR AHÍ SE PODRÍA PARTIR CON UN INCENTIVO A ESA GENTE, PERO QUEDA CLARO QUE ERA FACULTAD DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN QUE ELLOS ALEGABAN SUS BONOS, MENCIONA QUE HABÍA GENTE QUE ERA NO DOCENTES Y GANABAN MAS QUE UN PROFESOR.

SR. CATALÁN: INDICA ADEMÁS QUE LOS PROFESORES NO HAN DEMOSTRADO TENER LA CAPACIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, HACE RECUERDO DE QUE LOS COLEGIOS DE LA COMUNA SALIERON ÚLTIMOS.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE EN MERITO DE TODO LO QUE SE HA DICHO Y A FAVOR DE LO QUE REALMENTE TODOS BUSCAN (CONCEJALES) QUE ES LA EXCELENCIA EDUCACIONAL PARA LOS NIÑOS QUE DE ALGUNA MANERA ADMINISTRAN, EL CONCEJO SE COMPROMETE A BUSCAR UNA INSTANCIA PARA PODER GENERAR INCENTIVOS DE ESA NATURALEZA, O SE DA VUELTA LA HOJA Y SE ACABO, Y VENGA OTRO Y HAGA LO QUE QUIERA?

SR. NÚÑEZ. ACOTA QUE EL INCENTIVO ES BUENO, PERO HAY QUE TENER LOS MEDIOS PARA HACERLO, ES OBLIGACIÓN DEL CONCEJO Y ALCALDE TRABAJAR POR ESO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN, PERO ESO AÑADE, PASA POR EL RECURSO, HAY QUE TRABAJAR EN EL RECURSO Y EN LA ESTRUCTURA NORMATIVA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EDUCACIÓN HIZO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO Y LA MANTENCIÓN DE ELLO ESTABA DENTRO DEL PROYECTO, DE MANERA QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL JUEGO, EL FINANCIAMIENTO OPERATIVO DEBE HACERLO EL MUNICIPIO DE TAL MANERA QUE SE VAN A REINTEGRAR ESOS FONDOS YA QUE ESO ESTARÍA FINANCIADO.

SR. YÁÑEZ: AÑADE QUE EN ESE PUNTO SOLICITA UNA COPIA DEL MANDATO DEL GOBIERNO CENTRAL DONDE DICE QUE LA MUNICIPALIDAD SE TIENE QUE HACER CARGO DE EL COSTO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. ARAVENA: ACOTA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SE INVIRTIERON PRIMERO \$ 120.000.000 EN EL AÑO 2008 O 2009 Y DESPUÉS SE COMPRARON UN RELOJ BIOMÉTRICO, SE COMPRARON LOS COMPUTADORES, EL TEMA ES QUE HOY DÍA NO ESTA FUNCIONANDO EL SISTEMA BIOMÉTRICO.

LE PARECE EXTRAÑO, QUE ESTANDO LOS RELOJES NO FUNCIONEN, SOLICITA AL ALCALDE PARA QUE VEA EL TEMA CON LA SRA. DAEM. LE PARECE EXTRAÑO QUE SE HAGAN ESTAS INVERSIONES Y NO APAREZCAN Y LO OTRO QUE LO TIENE PREOCUPADO ES EL ROBO DE LOS COMPUTADORES EN LA ESCUELA CARLOS ALESSANDRI, PORQUE LA VERDAD ES QUE HA SIDO MUY LENTO EL PROCESO EN LA FISCALÍA Y NO HAY INDICIOS DE ESOS COMPUTADORES Y HOY DÍA EN LAS SALAS ESTÁN LOS APARATOS PERO NO APARECEN LOS COMPUTADORES, NO SE SACA NADA CON TENER LAS PANTALLAS, SI NO HAY COMPUTADORES, SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE QUE SE ESTA HACIENDO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SERIA BUENO QUE FRENTE A ESTE ASUNTO EL SR. ABOGADO TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE LE PARECE EXTRAÑO QUE EN EL LAPSO QUE MEDIA ENTRE LA SALIDA DE UN CUIDADOR Y LA LLEGADA DEL OTRO, SE PRODUZCA EL ROBO Y EL MISMO DIA EN QUE SE ENTREGABAN A LOS NIÑOS.

LE PARECE RARO A NIVEL NACIONAL QUE SE ENTREGUEN COMPUTADORES EN UNA CAJA PEDAZOS DE MADERA, INDICA QUE PUEDE HABER UNA SITUACIÓN DE CONEXIÓN EN EL SISTEMA, LO BUENO SERIA QUE SE FUERA INFORMANDO DE CÓMO VA LA DENUNCIA.

SR. ARAVENA: INSISTE EN EL TEMA, PORQUE ADEMÁS MENCIONA, HAY UN PROGRAMA QUE SE LLAMA MATEO 21, DE EDUCACIÓN Y PARTE DEL PROGRAMA DE \$ 121.000.000 Y SE SUPONE QUE DESDE LA MISMA SALA EL PROFESOR ESTARÍA ENVIANDO A LA DAEM TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ASISTENCIA, LAS NOTAS DE LOS ALUMNOS, QUE DEBERÍA ESTAR FUNCIONANDO A TODO RITMO AQUÍ EN LA COMUNA, PERO RESULTA QUE ES LA ÚNICA COMUNA DONDE NO FUNCIONA ESTE SISTEMA MATEO 21, ENTONCES SI SON \$107.000.000 Y DESPUÉS \$ 66.000.000 QUE INVIRTIÓ EN EDUCACIÓN, HAY QUE HACERLE UN SEGUIMIENTO AL TEMA. SOLICITA SI ES POSIBLE PARA EL PRÓXIMO CONCEJO ENTREGAR UN INFORME RESPECTO A ESTE TEMA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE DENTRO DE LAS INICIATIVAS QUE HAY AHÍ, RECUERDA QUE ERA LA N° 7, SE HABÍA CONTRATADO UN ADMINISTRADOR DE CUENTAS Y UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE SEÑOR QUE LO DENUNCIÓ EN EL CONCEJO VARIAS VECES, ERA VER SI ESTO SE COMPRABA, SI FUNCIONABA, Y ESE SEÑOR NO HIZO LA PEGA Y SE LE PAGO LA PLATA, LO DICE RESPONSABLEMENTE PORQUE ESTE SEÑOR TENIA QUE DARLE INFORME AL ALCALDE, EN BASE A UN CRONOGRAMA DE CONTRATO Y AL CONCEJO Y ESOS INFORMES AL DIA DE HOY NO ESTÁN Y NUNCA SE SUPO.

SR. ALCALDE: HACE ENTREGA DE UN DOCUMENTO SOLICITADO RESPECTO A UNA ACLARACIÓN DE VALORES DEL TEMA PRESUPUESTARIO, PARA QUE ACLARE SU TEMA. INFORMA QUE EL MUNICIPIO FUE VICTIMA DE OTRO ROBO, EN LA CASA DE LA CULTURA, EL EXTRAVÍO DE UN PROYECTOR, HACE VER QUE POR EL CORREO DE LAS BRUJAS PUEDE SER, QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE LA FUNCIONARIA, LO PRESTO Y NO SE ACUERDA A QUIEN.

INFORMA TAMBIÉN QUE EL MARTES 13 A LAS 18.00 HRS., O SEA MAÑANA HAY UNA REUNIÓN PENDIENTE EN LA SEDE LOS CLAVELES PARA QUIENES QUIERAN ASISTIR

SR. YÁÑEZ: SE EXCUSA POR EL HECHO DE ESTAR EN VIÑA DEL MAR A ESA HORA Y ESE DÍA.-

CUENTA SRES. CONCEJALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. CATALÁN:

PARTE DANDO CUENTA DE UN OFICIO INGRESADO, EN DONDE SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE DINEROS INGRESADOS PARA CAPACITACIÓN EN SALUD Y NO FUERON USADOS PARA TAL FIN, SINO EN UN VIAJE DE PLACER, QUE SON LOS COMENTARIOS QUE CIRCULAN Y EL NO HA TENIDO NINGÚN TIPO DE INFORME AL RESPECTO.

QUIERE SABER TAMBIÉN POR ESCRITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN GARAJE Y UN TECHO EN LA POSTA DE EL YECO DONDE LLEGARON \$ 9.000.000 DE LOS CUALES NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESE DINERO NI TAMPOCO DE LA INSTALACIÓN DESCRITA.

HACE VER QUE SI ESTOS HECHOS CONSTITUYEN MALVERSACIÓN CORRESPONDERÍA LA DESTITUCIÓN DE LOS DIRECTORES DE ÁREA DE SALUD, LOS CUALES DEBEN VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

SOLICITA LOS ANTECEDENTES POR LA FALTA DE CLARIDAD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

DESTACA QUE FUE A LA POSTA DE EL YECO, CREE QUE SE ESTA ATENTANDO RESPECTO DE LA SALUD DE LOS ALGARROBINOS, NO PUEDE SER QUE UN SEÑOR QUE ES PARAMÉDICO TENGA QUE ESTAR LIMPIANDO LOS BAÑOS, BARRIENDO, LIMPIANDO LOS PATIOS, CORTANDO LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES, LIMPIANDO LOS VÓMITOS DE LOS NIÑOS, Y DESPUÉS TENGA QUE IR A COLOCAR INYECCIONES, HACER SUTURAS O CURACIONES DE HERIDAS. NO PUEDE UNA SOLA PERSONA.

CONTRATAR UNA PERSONA UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS ES MUY POCO, TIENE QUE HABER UNA PERSONA PERMANENTE.

CREE QUE SE HAN EXTRALIMITADO EN LA CONFIANZA QUE LES DEPOSITO EL ALCALDE, HAN ABUSADO DE LA COMUNIDAD DE LOS ENFERMOS Y DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, POR ESO QUIERE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE SALUD, PARA VER QUE ESTOS SEÑORES QUE ESTÁN EN LA POSTA SE SAQUEN DE AHÍ Y NO LLEGUEN MAS A ESTA COMUNA, PORQUE LO ÚNICO QUE HAN LOGRADO ES DESMEJORAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ESTA COMUNA Y LOS RECURSOS NO SON BIEN APROVECHADOS, TIENEN ASIGNACIONES QUE SE LAS AUTO ASIGNARON.

SRA. SANDOVAL: ESTA DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL SR. CATALÁN PORQUE HABIENDO UNA AUXILIAR CON 14 AÑOS DE CONTRATO QUE FUE POR CONCURSO PUBLICO, HAYA SIDO TRASLADADA A ALGARROBO HACER ASEO, CUANDO EN ALGARROBO HAY PERSONAS DEMÁS HACIENDO EL ASEO, PIENSA QUE ES COMO UNA PERSECUCIÓN HACIA ESA PERSONA, QUE TIENE QUE DEJAR TODO BOTADO PARA VENIR HACIA ALGARROBO.

ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN HAY QUE VER PROBAR, ANALIZAR, PORQUE ES UN DETERIORO QUE SE ESTA HACIENDO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE RECIBIÓ UNA CARTA DE UN GRUPO DE PERSONAS DE EL YECO RESPECTO A RECLAMOS DE LA POSTA Y LE SOLICITO AL DIRECTOR QUE FIJE UNA REUNIÓN CON ESA GENTE PARA PODERLES CONTESTAR Y RESOLVERLES SUS INQUIETUDES, SE LES VA ENVIAR UNA NOTA PARA HACER LA REUNIÓN.

SR. CATALÁN: CEDE PARTE DE SU TIEMPO A LOS DIRIGENTES DE LA COMUNIDAD DE EL YECO, AFECTADOS POR ESTE TEMA DE SALUD.

VECINA: EXPLICA QUE ELLA FUE LA GESTORA DE LA CARTA, A LO MEJOR INDICA, TIENE MUCHAS FALLAS, PERO PUSO TODO LO QUE SABIA, VEÍA Y LE DECÍAN, PERTENECE A LA JUNTA DE VECINOS Y A UN CENTRO DE MADRES, CON OCHO INSTITUCIONES LAS QUE FIRMAN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

HACEN VER QUE HAY UNA SUCIEDAD DE SIETE U OCHO DÍAS, CUANDO PASARON SIETE DÍAS LES ENVIÓ UNA CARA AL ALCALDE Y AL CONCEJO Y AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO, HASTA EL DIA DE HOY NO HA RECIBIDO RESPUESTA. EL ÚNICO CONCEJAL QUE FUE AL LUGAR DESPUÉS DE DIEZ DÍAS, LE DIJO QUE POR FAVOR MIRARA COMO ESTABA EL POLICLÍNICO LLENO DE PELUSAS, LOS TARROS LLENOS DE BASURA, COLILLAS DE CIGARRO AFUERA, COMENTABAN QUE ERA PREFERIBLE NO IR A LA POSTA, LE DABA PENA, NADIE IBA A LIMPIAR, IBA UNA SEÑORA DE SAN JOSÉ QUE ASISTÍA A VECES, PERO JUSTAMENTE ESE DIA SE COMPLETARON DIEZ DÍAS, HAY QUE IMAGINARSE COMO ESTABAN LAS SABANILLAS DE LAS CAMILLAS. EL DIA 11 FUE LA NIÑA A BARRER, MANDO ESA CARTA DANDO CUANTA DE TODO LOS QUE LES ESTA PASANDO.

INFORMA QUE CON ARTO ESFUERZO REUNIERON DINERO PARA COMPRAR COSAS PARA LA POSTA PORQUE SABEN QUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN ESTA FALTO DE DINERO, SE COMPRARON CAMILLAS, CAMILLAS DE RESCATE QUE ESTÁN COLGADAS, HARTAS COSAS, CON EL OTRO ALCALDE TAMBIÉN LES COSTO MUCHO, LES LLEVO UNA CAMIONETA 4X4 CON UN CHOFER INCLUIDO PARA EL YECO, AL DIA DE HOY NO ESTA LA CAMIONETA, NO ESTA EL CHOFER.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI ACTUALMENTE LOS VAN A BUSCAR CUANDO LO REQUIEREN O QUIEREN TENER EL VEHICULO PARADO CON EL CHOFER.

VECINA: RESPONDE QUE EN ESTE MOMENTO EN LA POSTA DE EL YECO SE ATIENDEN MIL CIENTO Y TANTAS PERSONAS , OBVIAMENTE COMENTA, QUE SI HUBIERA UN VEHICULO LES SERVIRÍA MUCHO, PORQUE SIEMPRE QUE HAY UNA EMERGENCIA TIENE QUE IR UNA AMBULANCIA DE ALGARROBO, DE REPENTE LA AMBULANCIA NO ESTA, DE MANERA QUE ESE ES EL PROBLEMA.

EL PUNTO DOS ERA QUE LA AUXILIAR PARA ASEO SE HABÍA GANADO UN CONCURSO PUBLICO PARA TRABAJAR EN EL YECO DONDE ESTA HACE 15 AÑOS, TAMBIÉN LA TRASLADARON A ALGARROBO,

RESPECTO DE LA CAMILLA, COMENTA QUE UN DIA VAN DEL POLICLÍNICO DE ALGARROBO Y QUERÍAN TRAER LA CAMILLA, LES DIJO QUE NO PORQUE ERA DE LA JUNTA DE VECINOS, PIDIERON HABLAR CON EL ALCALDE EL CUAL LES DIJO QUE NO SE LLEVARAN LA CAMILLA, AL OTRO DIA FUERON Y SE TRAJERON UNA CAMILLA, PERSONALMENTE HACE NOTAR QUE HABÍAN PASADO SIETE DÍAS CUANDO VINO AL POLICLÍNICO DE ALGARROBO, LA CAMILLA ESTABA EN EL PATIO, CASI NUEVA ERA DEL YECO Y PARA EL YECO LLEVARON UNA DE SAN JOSÉ , DE FIERRO CON UNA COLCHONETA, SINCERAMENTE LE DA PENA Y VERGÜENZA AJENA, DE QUE ESTE ESA CAMILLA AHÍ. PARA QUE LO HICIERON, SE PREGUNTA, SI EN ALGARROBO LA TIENEN TIRADA EN EL PATIO, CUANDO VINO A DEJARLE AL DIRECTOR LA CARTA, SE FIJO QUE AL LADO DEL BOX DE LA MATRONA HAY UNA CASETA U OFICINA, HABÍAN DOS ESCRITORIOS Y UNA CAMILLA ESTABA PARADA, ERA LA CAMILLA QUE CON HARTAS PELEAS CONSIGUIERON QUE LA LLEVARAN Y DESPUÉS LES PASA ESTO. QUIEREN VER QUE ES LO QUE ESTA PASANDO, CON LOS DIRECTORES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE POR ESO CUANDO RECIBIÓ LA CARTA LES PIDIÓ UNA REUNIÓN CON LA DIRECTIVA Y CON EL DIRECTOR O LA PERSONA QUE ESTA A CARGO DEL TEMA Y CON EL ALCALDE PARA VER COMO SE RESUELVE LA SITUACIÓN.

VECINA: PIENSAN COMO VECINOS QUE SON PERSEGUIDOS POR EL CONCEJO Y ALCALDE, A LO MEJOR ES LO CONTRARIO, PERO COMO VEN LAS COSAS, LO PIENSAN HASTA EL DIA DE HOY, EL ÚNICO CONCEJAL QUE FUE UNA SOLA VEZ FUE EL CONCEJAL SR. CATALÁN.

HACE VER QUE TAMBIÉN SON DE ALGARROBO, PORQUE LOS PERSIGUEN, LES QUITAN LA CAMILLA, LA PERSONA QUE BARRE CON QUE FIN? DIARIAMENTE VE QUE EL CONSULTORIO DE ALGARROBO DIA Y NOCHE CUENTA CON UNA PERSONA QUE BARRE, EN CAMBIO EN EL YECO PASARON 11 DÍAS SIN BARRER.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE ENCONTRÓ CON LALO QUE ES UNA DE LAS VICTIMAS DEL ASALTO QUE MENCIONA D. MANUEL CATALÁN, Y LO LLEVO A SU CASA, FUE HABLAR CON D. DOMINGO GODOY, NO ESTABA, LO LLAMO Y LE DIJO QUE LAS DOS AMBULANCIAS ESTÁN EN PANA Y LA QUE ESTABA OPERATIVA ANDABA EN UN PROCEDIMIENTO, DE MANERA QUE NO TENIA AMBULANCIA. LA DOCTORA QUE ESTABA DETERMINO QUE EL PACIENTE PODÍA SER LLEVADO EN UN VEHICULO PARTICULAR AL HOSPITAL Y ASÍ LO HICIERON.

SR. CATALÁN: SE REFIERE A LAS ESCRITURAS DE LA POBLACIÓN VILLA DEL MAR, COMENTA QUE LLEVAN UN AÑO Y MEDIO Y AUN NO HAY NADA. ESAS ESCRITURAS IBAN A SER HECHAS POR D. JUAN RIQUELME, LOS POBLADORES OPTARON POR BUSCAR OTRO SEÑOR, LA EGIS QUE FUNCIONABA EN ALGARROBO, TRAJO UN SEÑOR CON LA PRESIDENTA DEL COMITÉ QUE COBRABA \$49.000 PERO HASTA EL DIA DE HOY NO HA LOGRADO ESTE SEÑOR ENTREGARLES LAS ESCRITURAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE UNO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS Y A QUIENES SE LES DEBE LAS ESCRITURAS TIENE EL PROBLEMA DE QUE HAY QUE INSERTAR DENTRO DE LAS ESCRITURAS MISMAS EL ACTA DE ADJUDICACIÓN Y ESO NO SABE SI ES EL NOMBRE, YA QUE EN VEZ DE DECIR ACTA DE ADJUDICACIÓN DICE REUNIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ESO LOS ABOGADOS DICEN QUE HAY QUE CAMBIAR.

SRA. SANDOVAL: EXPLICA QUE TUVIERON UNA REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE, EN LA CUAL LES PIDIÓ EL SERVIU UNA PERSONA DEL MUNICIPIO QUE HICIERA LA FUNCIÓN DE EGIS. ESO FUE HACE QUINCE DÍAS ATRÁS DE MANERA QUE TIENEN PENDIENTE CON D. VÍCTOR PINTO.

LAS ESCRITURAS NO SE PODÍAN HACER PORQUE NO LAS ALCANZO A FIRMAR EL DIRECTOR ANTERIOR, AHORA TIENE QUE HACERLO DÑA FRANCISCA CRUZ, NUEVA DIRECTORA REGIONAL DE VALPARAÍSO, ESO ESTA MARCHANDO BIEN RESPECTO DE LAS ESCRITURAS ESTÁN EN LA NOTARIA RICHI ESPERANDO LA NUEVA FIRMA.

SR. CATALÁN: SOLICITA VER NUEVAMENTE LA SITUACIÓN DE PINTADO DE PASOS DE CEBRAS DE UN SECTOR.

CUENTA SR. FUENTES.

SE REFIERE A LA RELACIÓN DE LAS VEREDAS DE ESVAL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE MANDARA UNA NOTA A LA EMPRESA.

SR. YÁÑEZ: CREE QUE EL CONDUCTO A SEGUIR ES EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PORQUE HAY UN PAGO DE POR MEDIO.

SR. FUENTES: PREGUNTA POR LA CANCHA DE PATINAJES, SI HAY POSIBILIDADES DE CERRARLA PARA QUE NO SE SIGA DETERIORANDO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UN PROYECTO EN EL LUGAR DENOMINADO "PLAZA MAR" QUE ESTA ANALIZANDO EL DIRECTOR DE OBRAS PARA VER LA FACTIBILIDAD.

SR. FUENTES: SOLICITA VER LA LIMPIEZA DE LOS ALCANTARILLADO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY UN PROGRAMA QUE ESTA POR EJECUTARSE.

SR. FUENTES: PREGUNTA POR EL MOTOR DEL ESTADIO.

SR. ALCALDE RESPONDE QUE ES UN TEMA ELÉCTRICO, EL QUE SE ARREGLARÁ, TRABAJARA MANUALMENTE MIENTRAS SE RESUELVE EL TEMA AUTOMÁTICO.

SR. FUENTES: SOLICITA VER LO DEL PARADERO DE EL LITRE YA QUE HAY UNO SOLO HACIA EL QUISCO, FALTA UNO, DA CUENTA DE ESTO, CONSIDERANDO QUE PRONTO LLEGA EL INVIERNO Y SE HACE NECESARIO PARA QUE PUEDAN COBIJARSE SOBRETODOS LOS NIÑOS Y SEÑORAS DE EDAD.

RESPECTO AL MICROBASURAL QUE HAY EN EL LITRE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ALGO SE HA HECHO, LO MALO ES QUE APENAS SE VE LIMPIO, INMEDIATAMENTE LA GENTE VUELVE A ECHAR BASURA.

CUENTA SR. NÚÑEZ.

CEDE LA PALABRA A CUALQUIERA DE LOS CONTRIBUYENTES PRESENTES EN EL CONCEJO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES CONSULTA DE LOS EMPRESARIOS TURÍSTICOS ERA PARA EL SR. ABOGADO, LE MANDARON A DECIR CON LA SECRETARIA SI PODÍA VOLVER AL CONCEJO Y MANDO A DECIR QUE EL YA SE IBA Y QUE SE LO MANDARAN A DECIR POR ESCRITO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE LO QUE MANDARON POR ESCRITO LOS SRES. EMPRESARIOS, LO TIENE, TIENE EL INFORME CASI ACABADO DE TODO EL TEMA. SR. HANS KUKELKORN.

SR. ARAVENA: COMENTA A PROPÓSITO QUE EL SR. ABOGADO LO ES DEL CONCEJO,

SR. ALCALDE: INDICA QUE SEGURAMENTE TENIA ALGO QUE HACER.

SR. KUKELKORN: INDICA QUE LA RESPUESTA DEL SR. ALCALDE EN ESTE TEMA ES IMPORTANTE SOBRE TODO PORQUE LES ESTA PREOCUPANDO MUCHO. YA QUE LOS EMPRESARIOS DEBEN ACTUAR Y RÁPIDAMENTE NO PUEDEN ESPERAR. LA SITUACIÓN ES GRAVE.

ACABA EL CONCEJO DE TOCAR EL TEMA RELACIONADO CON ESVAL, ESCUCHA QUE EL CONCEJO SIEMPRE DICE QUE NO HAY PLATA, HAN DEJADO EN VARIOS LUGARES SITUACIONES VERGONZOSAS, DE TAL MANERA QUE ENCUENTRA QUE HAY QUE HACER ALGO EN CONTRA DE ESTA EMPRESA QUE DEJAN MESES LAS ROTURAS. VA A MANDAR UNA CARTA MUY FEA POR LOS OLORES.

CREE QUE LA EMPRESA SE ESTA BURLANDO DE ALGARROBO.

SRA. RITA ROBLES: RESPECTO DE LAS PATENTES, INFORMA QUE TENIA 60 MINUTOS LIBRES DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A SU NEGOCIO QUE ABARCABA EL BANCO, ESTE AÑO LO QUITARON, POR LO TANTO A CADA PERSONA QUE VA AL BANCO EN VERANO LE COBRAN.

SR. COLJA: MENCIONA QUE HACE DOS CONCEJOS ATRÁS EL ABOGADO MUNICIPAL DIO UNA RELACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD Y NO HIZO MENCIÓN A LA DENUNCIA QUE SE HIZO POR ACUERDO DE CONCEJO A LA FISCALIA POR LA FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE LOS PLANOS.

SR.- ALCALDE: RESPONDE QUE TIENE ENTENDIDO QUE ESE PROCESO ESTA, PORQUE EL OTRO DIA VINO ALGUIEN DE LA PDI. A RECABAR INFORMACIÓN AL RESPECTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NUNCA SE HIZO LA DENUNCIA, SE DIJO QUE SE HABÍA HECHO UN TÉNGASE PRESENTE, QUE SE HABÍAN MANDADO LOS DATOS, PERO EL ABOGADO ANTERIOR PARECE QUE NO HIZO LA DENUNCIA.

SR. BRIGANARDELLO: LE GUSTARÍA QUE TOMARAN EL TEMA DE LA ENTREGA DE LOS TERRENOS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES PORQUE TAMBIÉN REQUIERE DE UNA ENMIENDA, COMO YA ESTÁN LAS TRES QUE TIENE QUE TENER UN PLANO Y QUE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LEY, NO SABE CUANDO PODRÍA SER SI QUEDAN AFUERA, HABRÍA QUE ESPERAR EL NUEVO PLANO REGULADOR. LE GUSTARÍA QUE FUERA TOMADO POR LOS SRES. CONCEJALES Y QUE ESTUVIERA PRESENTE, PORQUE ES UNA SITUACIÓN QUE HAY QUE HACER, YA QUE NO HAY QUE OLVIDARSE DEL ESTADIO.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

SR. YÁÑEZ: HACE REFERENCIA RESPECTO ESPECÍFICAMENTE A VILLA EL MAR II, UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENEN LOS VECINOS ES QUE EN ESAS CALLES NO HAY



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

SEÑALÉTICA, EN CASO DE EMERGENCIA COMO IDENTIFICAN BOMBEROS, CARABINEROS, EL LUGAR DONDE OCURREN LAS EMERGENCIAS.

SR. ALCALDE: HACE VER QUE NORMALMENTE LOS PROYECTOS INCLUYEN LAS SEÑALÉTICA, EN ESTE CASO AL PARECER EL ITO, NO SE PREOCUPO DE VER ESE TEMA. ENTIENDE QUE FUE RECEPCIONADO POR LA D.O.M. POR LO TANTO AHORA SERIA DE CARGO MUNICIPAL, ES UN TEMA DEL QUE HAY QUE PREOCUPARSE, ES UN DETALLE IMPORTANTE.

SR. LARA: SEÑALA QUE HACE UNA SEMANA ATRÁS ENCONTRARON EN EL LITRE HACIA ARRIBA UNA PLANTACIÓN DE MARIHUANA, D. VÍCTOR PINTO EL AÑO PASADO QUEDO DE REGULARIZAR LO QUE ESTA SUCEDIENDO DETRÁS DEL TALLER MUNICIPAL HACIA ABAJO, PORQUE AHÍ ES EL FOCO. SABE QUE HAY GENTE QUE TIENE CASA Y QUE AUN VIVE EN EL LUGAR

SR. ALCALDE: INDICA QUE BUENO QUE TOCO EL TEMA PORQUE SI LEVANTA LA SITUACIÓN EL ALCALDE SALE SIENDO EL CARAJA, PORQUE LA POBRE GENTE QUE ESTA AHÍ DESVALIDA, VA A TENER QUE PAGAR EL AGUA Y LA LUZ PORQUE EL ALCALDE LES VA A COBRAR.

INDICA QUE HA SOLICITADO EL INFORME DOS VECES A SOCIAL, YA TIENE EL INFORME DE LA LUZ PORQUE YA ESTA NO SABE A QUE KILÓMETRO ESTA LLEGANDO. LE SOLICITA HACER VER LA SITUACIÓN EL DIA DE MAÑANA EN LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIRÁN A LA JUNTA DE VECINOS.

SRA. SANDOVAL: INFORMA QUE LE ENTREGARON UNA NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, DONDE HACEN VER LO DE MALTRATO, CREE QUE EL SR. ALCALDE TAMBIÉN LA TIENE. PREGUNTA QUE ESTA PASANDO, PORQUE ALGUNOS SE DESPIDEN Y CONTRATAN A NUEVOS

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN EN ESTA MUNICIPALIDAD ESTA DE ACUERDO A LA LEY, LA HACE EL ALCALDE Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES, PORQUE A LO MEJOR HAY DISPOSICIONES Y NO LAS VA A COMENTAR NI MENOS VENTILARLAS CUANDO HAY PERSONAS DE POR MEDIO.

OBVIAMENTE LOS CAMBIOS SON MOLESTOS HABRÍA QUE VER LA SITUACIÓN DE LA CONCERTACIÓN.

INDICA QUE TAMBIÉN VA A TOMAR MEDIDAS GRAVES Y DRÁSTICAS EN EL TALLER, PORQUE SE HACEN NECESARIAS, A LO MEJOR VA A SALIR ALGUIEN ABOGANDO POR ALGUNO, PERO LAS VA A TOMAR.

SR. ARAVENA:

LE PREOCUPA EL INFORMA N° 77 DE LA CONTRALORÍA Y QUE DICE RELACIÓN CON LAS PATENTES DE ALCOHOLES, RECIBIDO RECIÉN HOY DIA, HABIENDO LLEGADO EN EL MES DE OCTUBRE.

HABLA DE UNA SERIE DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO ESTARÍAN CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA DE LA LEY.

SOLICITA EN EL PRÓXIMO CONCEJO RESPECTO DE TODAS ESTAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE REVISO CONTRALORÍA, Y LA MANERA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA. PORQUE DE ACUERDO A ESTE INFORME, Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DEL PLANO REGULADOR Y A LO CONVERSADO CON LA CONTRALORÍA, NO SE PODRÍAN APROBAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADOS QUE ESTÁN EN EL SECTOR DE LUZ DIVINA, POR ESO LE IMPORTABA QUE ESTUVIERA EL ABOGADO.

SECRETARIA MUNICIPAL: DA CUENTA QUE TENDRÍA QUE HABER PUESTO EL DOCUMENTO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, LAMENTABLEMENTE CUANDO SE CONTESTO EL DOCUMENTO SI SE FIJAN, IBA SOBRE EL DOCUMENTO LA CONTESTACIÓN,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

LAMENTABLEMENTE EL DOCUMENTO SE QUEDO EN LA OFICINA DEL ALCALDE Y NO SALIO HASTA HACE POCO Y SE ARCHIVO, PERO NO ERA QUE NO FUE ENTREGADO EN SU OPORTUNIDAD POR UNA SITUACIÓN ESPECIAL. EL DOCUMENTO YA ESTABA CONTESTADO.

SR. YÁÑEZ: SOLICITA TAMBIÉN, RESPECTO AL ORDINARIO N° 77, UNA SITUACIÓN QUE HAY QUE INVESTIGAR Y QUE TIENE QUE VER CON LA RECEPCIÓN DE BAHÍA MANSA HUBO UNA TARDANZA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA, POR LO TANTO HABÍA UNA MULTA A APLICAR POR LA MUNICIPALIDAD DE \$ 40.000.000 LA CUAL NO SE EFECTUÓ Y LA MUNICIPALIDAD PERDIÓ ESE DINERO.

SR. NÚÑEZ: INDEPENDIENTE DEL HECHO DEL PORQUE SE TARDO, ESTE MISMO INFORME OBLIGABA A NOTIFICAR A LA BREVEDAD A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TENÍAN VENTAS DE VERDURAS Y ALCOHOL.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE LA SITUACIÓN SE ARREGLO INMEDIATAMENTE QUE VINO LA FISCALIZADORA DE LA CONTRALORÍA, YA QUE ELLA LES DIJO DE INMEDIATO LA SITUACIÓN ANÓMALA QUE PRESENTABAN, POR LO TANTO NO HUBO NI SIQUIERA QUE NOTIFICARLOS, ESTÁN LAS FOTOS

SR. NÚÑEZ: EN CUANTO A LA PREOCUPACIÓN DEL SR. ARAVENA EN CUANTO A LAS DISTANCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y TERMINALES, AFORTUNADAMENTE LA LEY ENTREGA A LOS CONCEJALES LA FACULTAD DE APROBAR QUE ESOS ESTABLECIMIENTOS SE EMPLACEN EN ESE LUGAR, POR ESE LADO NO PERJUDICARÍA A LOS CONTRIBUYENTES.

SR.- ARAVENA.: INDICA QUE RESPECTO A LOS JUICIOS, PERO NO SE PUEDE HACER NADA LO OTRO QUE PREGUNTA ES ACERCA DE UN DINERO QUE LLEGO, SE SUPONE POR \$ 10.500.000 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA COMUNA, PREGUNTA EN QUE SE HA INVERTIDO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO ES QUE LLEGAN, SE ASIGNAN Y DE A CUERDO A UN PROGRAMA SE SOLICITA LO QUE NECESITA EL BENEFICIARIO HASTA LOGRAR EL MONTO ASIGNADO.

SR. ARAVENA: CONCEDE UN PAR DE MINUTOS AL PRESIDENTE DE VILLA EL MAR I, PARA QUE SE DIRIJA AL CONCEJO.

SR. FERNANDO GÓMEZ: DA A CONOCER QUE ES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS, TIENEN PERSONALIDAD VIGENTE, INFORMA QUE CON FECHA 26.05.2009, INGRESO A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO, UN DOCUMENTO QUE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR DÑA. MARÍA ÁLVAREZ Y FERNANDO GÓMEZ. MEDIANTE LA CUAL SE HACÍAN DENUNCIAS POR: EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL COBRO EXCESIVO DE LAS ESCRITURAS, DESCONOCER EL COSTO FINAL DEL TERRENO, DEL EMPALME ELÉCTRICO, DEL MURO MEDIANERO, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL COMITÉ, PRESIDIDO POR DÑA CLAUDIA BERRÍOS LA CUAL ASCIENDE A \$ 2.000.000, USO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA Y DE LA INEXISTENCIA DE ACTAS DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ ENTRE OTROS, TAMBIÉN SE TOMO ACTA EN EL MUNICIPIO, CON FECHA 03.06.2009, SEGÚN ACUERDO N° 29 Y EN EL ACTA N° 19, EN LA CUAL CONSTA LO SIGUIENTE: EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL UNA INVESTIGACIÓN CON RESPECTO DE LA SITUACIÓN PLANTEADA A LA CONTRALORÍA POR D. FERNANDO GÓMEZ Y DÑA MARÍA ÁLVAREZ.

INDICAN QUE COMO JUNTA DE VECINOS NUEVA, LES HAN SOLICITADO ACUDIR AL CONCEJO A PEDIR RESPUESTA, PORQUE NO HAN TENIDO NINGUNA A LA FECHA RESPECTO DE LAS ESCRITURAS Y A LOS PUNTOS TOCADOS EN LA LECTURA.

LLEVAN UN AÑO Y CUATRO MESES VIVIENDO EN LA VILLA Y NO HAN TENIDO RESPUESTA.

HAN T



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2010

HABIDO PROBLEMAS DE PELEAS ENTRE LOS VECINOS Y HAN TENIDO QUE LLAMAR A CARABINEROS Y NO LOS HAN PODIDO UBICAR POR FALTA DE SEÑALÉTICA, POR LO TANTO SOLICITAN SE LAS COLOQUEN.

SOLICITAN TAMBIÉN COLOCAR LOMOS DE TORO PARA QUE NO SE TRANSFORME EN PISTA DE CARRERA.

MENCIONAN QUE NO TIENEN PLANOS, NO SABEN CUALES SON LAS ÁREAS VERDES, LA PUERTA DE CALLE QUE TIENEN ALGUNOS VECINOS EN SUS VIVIENDAS CHOCA CON EL MEDIDOR DE AGUA, ESTA A MENOS DE UN METRO.

MENCIONA TAMBIÉN QUE EL SR. ALCALDE PASADO IBA A DONAR \$ 4.600.000 MAS UN ÁRBOL POR HABITANTE INCLUSIVE SE LES DIERON 10 ÁRBOLES A VECINOS Y DESPUÉS SE LOS QUITARON.

MENCIONA QUE A UNA VECINA LE TOCO UN TERRENO EN DONDE LAS MEDIDAS FUERON EL DOBLE CON RESPECTO A UNA VECINA Y A TODOS LOS DEMÁS. INDICA QUE NO FUE UNA SIMPLE VECINA SINO QUE TAMBIÉN LA PRESIDENTA DEL COMITÉ.

INVITA AL SR. ALCALDE PARA QUE VAYA A CONOCER LA SEDE SOCIAL, NO TIENE NADA, NECESITAN AYUDA MUNICIPAL, DEL CONCEJO.

NECESITAN UNA RESPUESTA PARA LLEVARLES A LOS SOCIOS.

SR. CATALÁN: MENCIONA EN UN MOMENTO DADO PREGUNTO PORQUÉ EN UN AÑO Y MEDIO NO SE ENTREGARON ESAS ESCRITURAS Y LA SRA. CONCEJALA DIJO QUE LE FALTABA UNA LETRA UNA COMA. NO EL CONCEJO.

SRA. SANDOVAL: EXPLICA QUE LO QUE VALEN SON LAS REUNIONES A LAS QUE HA ASISTIDO EN EL SERVIU, CON LA SRA. ASESORA JURÍDICA, CON EL ALCALDE, CON D. VÍCTOR PINTO, LAMENTA QUE EL SR. PRESIDENTE NO LO HAYA SABIDO.

SR. ALCALDE: LE SUGIERE AL SR. PRESIDENTE SE PRESENTE ANTE EL ABOGADO MUNICIPAL, A QUIEN LE VA A SOLICITAR LO RECIBA, PERO CON UN PAUSEO PARA PODER ORDENADAMENTE VER COMO SE LES PUEDE AYUDAR.

SE PUSO TERMINO A LA REUNIÓN A LAS 19,22 HRS.

JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.